

PATRIMONIO-ARAGÓN

HERALDO.es

Lérida y Aragón alcanzan un acuerdo sobre los bienes de la Franja

El acuerdo, del que no se facilitaron muchos detalles, contempla la unidad del Museo Diocesano y establece un marco de colaboración mutua entre los dos territorios. Además, renuncia a la utilización de la vía civil por cualquiera de las partes para su resolución.



Fotógrafo: RAFAEL GOBANTES

Los representantes del Consorcio leridano: Gonçal Serrate (presidente del Consejo Comarcal del Segrià), Àngel Ros (alcalde de Lérida), Caterina Mieras (consejera de Cultura), Francesc Ciuraneta (obispo) e Isidre Gavín (presidente de la Diputación)

HERALDO.es. Zaragoza | El Consorcio del Museo Diocesano de Lérida (integrado por la Generalitat, Diputación, ayuntamiento, Obispado de Lérida y el Consejo Comarcal del Segrià) llegó este miércoles a un acuerdo con el Gobierno de Aragón sobre las 113 piezas de arte sacro que reclama desde hace varios años el Obispado de Barbastro-Monzón.

El acuerdo, del que no se facilitaron muchos detalles y que fue fruto de una reunión de más de tres horas celebrada en la sede de Cultura de la Generalitat en Lérida, contempla la unidad del Museo Diocesano, pero establece un marco de colaboración mutua entre los dos territorios. Así, según un comunicado del Gobierno de Aragón, se fundamenta en los siguientes puntos:

- Reconocimiento de la propiedad de las diferentes piezas y aceptación de las decisiones de la Signatura Apostólica de Roma y la renuncia a la utilización de la vía civil por cualquiera de las partes.
- Reconocimiento de los elementos artísticos comunes de las dos colecciones, la del Museo Diocesano de Barbastro y la del Museo Diocesano de Lérida, puesto que pertenecen a dos territorios que comparten historia y elementos culturales y patrimoniales, ubicada en la sede de dos obispados, Barbastro-Monzón y Lérida, situados en dos Comunidades Autónomas diferentes, Aragón y Cataluña.
- Gestión y promoción conjunta entre Aragón y Cataluña de las dos colecciones, puesto que artísticamente puede considerarse una única colección.

Búsqueda de solución definitiva

Para la consejera de Cultura del Gobierno de Aragón, Eva Almunia, "esta situación permite seguir apoyando de manera clara al Obispado de Barbastro-Monzón en la búsqueda de la solución definitiva al litigio".

El pasado 20 de septiembre, el Vaticano emitió un decreto por el que daba un plazo de 30 días a la Diócesis de Lérida para devolver a la aragonesa de Barbastro-Monzón un total de 113 obras de arte que se encuentran en el Museo Diocesano de Lérida y que pertenecen a parroquias oscenses segregadas de la diócesis catalana. "Las dos diócesis compartirán discurso museográfico y trabajarán para la difusión conjunta del arte sacro", aseguró la consejera de Cultura de la Generalitat, Caterina Mieras.

La consejera se felicitó por el acuerdo, que para ella supone "cerrar por fin el litigio que ha durado tantos años, una etapa larga de conflictos y desconfianza entre gobiernos, obispados y territorios", dijo. Mieras también dejó claro que "no se procederá a la descatalogación de las obras porque la unidad del museo es un hecho y, por lo tanto, una garantía para Lérida".

Líneas básicas

Al acabar la reunión del Consorcio, Mieras comunicó por teléfono a la consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Eva Almunia, las líneas básicas de la decisión adoptada por el Plenario y que se resume en los dos puntos siguientes:.

- Primero: la voluntad manifiesta de encontrar una vía de solución que supere definitivamente la dinámica de enfrentamiento entre obispados, territorios e instituciones, dejando que los procedimientos canónicos y administrativos sigan su curso.
- Segundo: establecer una colaboración abierta y sincera entre los gobiernos de Cataluña y Aragón junto a los obispados de Lérida y Barbastro-Monzón, mediante un acuerdo que fomente la colaboración de todas las partes en la conservación, conocimiento y difusión de las obras de arte de ambas diócesis.

Los hechos

El litigio de las obras de arte religioso se inició en 1995, cuando un decreto publicado el 15 de junio por la Congregación de Obispos adscribió las parroquias de la Diócesis de Lérida situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a la diócesis de Barbastro, que pasó a denominarse Barbastro-Monzón. El 29 de diciembre del mismo año, el Obispado de Barbastro-Monzón demandó a Lérida las piezas artísticas procedentes de las parroquias segregadas que se encontraban en el Museo Diocesano de Lérida.

Los gobiernos de Cataluña y Aragón declararon en su momento que las piezas en litigio formaban parte de su patrimonio cultural y procedieron a su catalogación. Los dos gobiernos apoyaron la creación de los museos diocesanos de Lérida y Barbastro con el objetivo de que contribuyeran a la recuperación, restauración y exhibición de las obras catalogadas.